JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO RESOLUCIÓN DE REITERACIÓN Nº 5/23

Expte. Nº 2022-4-4-0013601 Licitación Abreviada Nº 4/22

Montevideo, 0.5 ENE 2023

RESULTANDO: Que la Auditoria Destacada del Tribunal de Cuentas con fecha 4 de Enero del corriente año observó el gasto según dice ... " En consecuencia de las actuaciones remitidas no surge acreditado el advenimiento de una contingencia no previsible que exceptúe a la Administración actuante del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 24 de la ley N.º 19.355 de 19/12/2015 Y 6 del Decreto 339/021 de 08/10/2021 en cuanto a la apertura de las ofertas del llamado, con una antelación no menor a treinta días contados desde la fecha de la efectiva publicación del llamado. Ello por cuanto a los "refuerzos de créditos", no son algo que razonablemente no se pueda prever que ocurran o sea algo extraño a lo que normalmente acontece en el contexto de la actividad que desarrollan las diferentes dependencias estatales".--

ATENTO: A lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012, con las modificaciones introducidas por la Ley de Urgente Consideración Nº 19.889 del 9 de Julio de 2020, así como las normas referentes a las Atribuciones Delegadas.-----

EL SUB JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE:

1°) REITÉRASE el gasto objeto del presente procedimiento de Licitación Abreviada Nº 4/22,
Expte. Nº 2022-4-4-0013601, cuyo objeto es la Adquisición de Materiales de Pintura para las
Construcciones y Adecuaciones Edilicias de las Dependencias de Jefatura de Policía de
Montevideo de acuerdo a lo dispuesto en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la
República
2º) NOTIFIQUESÉ a los interesados. Cumplido siga trámite rigor
VISTO: La Reso / ión Nº 81/22 del procedimiento de Lloitación Abreviada Nº 4/2
Exote. Nº 2022-4-4-2-001 we obieto es a conscion de Materiales, de Pintura para
EL SEÑOR SUB JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
SMETERS OVER 1815 CONSTITUTE OF CRIO. GENERAL
CARLOS FUENTES BINAGUI
obnebeup entotalistics essenging contrateon of constants and laborate described
obras a dergo de la Dirección de Lógial y Apoyo
RESULTANDO: Que la Auello Dessionda del Tribunal de Cuentas con feche A
Enero del comante año observo el gasto de dice * En consecuencia de las actuacion
remitidas no surge ecreditado el advenimiento de una contingende no previsible que exceptur
razonablemente no se pueda prever que ocurran o sea algo extraño a lo que normalmen
econiace en el contexto de la actividad que desarrollan las diferentes dependencias estatales"
CONSIDERANDO: Que debido al cambio en la politica de obras de la Gerencia
en ese momento la realización de las obras se haría con mano de obra policial, prescindiendo
estaria exceptuada de penalización.
del Estado, Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012, colytes modificaciones introducidas po
EL SUB JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE: